E

n días pasados se anunciaron conceptos de la DIAN sobre la Declaración de Renta Personas Naturales. Hoy no pudimos descargarlos desde la página especialmente creada por esa Unidad Administrativa Especial. Gracias a un profesor muy diligente hemos recibido el texto de dos conceptos, uno detrás del otro. Mientras tanto hemos oído comentarios de varios contadores, según los cuales diversos conferencistas han puesto de presente que tienen errores.

Cada vez es más insostenible la ficción legal sobre la que descansa el sistema, según la cual las normas se entienden conocidas por todos. La gran cantidad de normas no es conocida por nadie, aunque se le haya nombrado como revisor fiscal. Si la cantidad no fuera de suyo un inmenso problema, debemos añadir las controversias interpretativas, consecuencia de la falta de técnica legislativa, que muy pocos han estudiado y practican.

Las cuestiones tributarias son especialmente delicadas porque en este mundo capitalista las personas no reaccionan ante los atropellos de todos los días, pero si están dispuestas a la desobediencia cuando se trata de tributos.

Nosotros tenemos la atención fija en la necesidad de procurar un tratamiento equitativo entre las rentas laborales, pensionales, no laborales y las rentas de capital, los dividendos y las participaciones. En su edición del 25 de julio pasado, el diario El Tiempo presenta unas reflexiones las cuales tituló “[*Impuestos a las empresas en el país, ¿qué tan pesados son?*](http://www.eltiempo.com/economia/impuestos-que-pagan-las-empresas-en-colombia-247468)”. En un país altamente endeudado, en el cual hay niveles inaceptables de mora, evasión e informalidad, en el que se pierden billones por la corrupción, pensar en la rebaja de los impuestos de las empresas (¿aún más?) parece no tener otra salida que el aumento del impuesto de las personas naturales, lo que afectará notoriamente las rentas laborales y no laborales (ojalá no las pensionales). Por lo tanto, es probable que las injusticias actuales se aumenten y, de contera, la informalidad crezca.

Se dice que los sistemas tributarios son claramente democráticos, porque no hay impuesto sin ley. Pero la realidad es que los impuestos son el resultado de un negocio, de un acuerdo, entre la clase gobernante, los legisladores y los principales empresarios, en lo que no tiene nada que hacer el conglomerado que conforma el país. Hoy se calcula que somos 49.871.057 (el censo precisará la cifra). No creo que más de 10.000 tengan influencia significativa en la determinación de los impuestos, tasas y contribuciones. Los demás, si nos mantenemos dentro del régimen, somos reos de sus decisiones.

Se necesita de un sistema simple, claro, razonable y justo, para que las personas naturales podamos pensar que vale la pena pagar impuestos. Mientras tengamos que luchar contra el exceso de requisitos y miles de vericuetos y la sospecha que las rentas de capital son mejor tratadas, tendremos en nuestra conciencia una gran oposición.

*Hernando Bermúdez Gómez*